



## BRAND BUILDING CIA LTDA

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 de Diciembre del 2014

(Cifras expresadas en dólares)

## NOTA 1.- OPERACIONES

BRAND BUILDING CIA LTDA., fue constituida legalmente en la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador el 28 de julio del 2011, mediante escritura pública realizada en la Notaría Vigésima Cuarta, con un capital suscrito y pagado de US. \$ 400 dólares americanos.

Su objeto social es la consultoría, planificación, asesoría, capacitación de servicios de publicidad en todas sus fases, de manera directa o indirecta.

## Criterio de empresa en marcha.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2014, han sido preparados sobre la base de principios de contabilidad aplicables a un negocio en marcha. En consecuencia, los estados financieros no reflejan los efectos de los ajustes y reclasificaciones si los hubiere, que podrían ser necesarios en caso que la Compañía no estuviera en condiciones de continuar operando como una empresa en marcha y por esta razón se vertía obligación a realizar sus activos y liquidar sus pasivos, obligaciones y compromisos contingentes en otra forma que no sea a través del curso normal de sus operaciones y por montos que difieran de los expuestos en los estados financieros.

## NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

## a.- Preparación de los estados financieros

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los estados financieros emitidos al 31 de diciembre del 2014, han sido preparados sobre la base las NIIFs.

## b.- Efectivo y Equivalente de efectivo

Registra los recursos de alta liquidez como efectivo disponible, depósitos a la vista e inversiones a corto plazo que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor (menores a tres meses)

## c.- Instrumentos Financieros

La Empresa tiene activos y pasivos financieros que representan derechos de cobro y obligaciones de pago, generados en el giro normal del negocio. Por exigencia del mercado mantiene derecho de cobro reflejados en documentos que a futuro podrán ser cobrados y los clasifican en el grupo de Activos Exigibles.

## d.- Activos Financieros

Presenta la facturación comercial pendiente de cobro, inicialmente su reconocimiento es a su costo de transacción. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado. El departamento financiero analizará las mismas por lo menos un año, a fin de determinar si los instrumentos financieros contemplan indicios de deterioro.

## e.- Interés Implícito

La empresa realiza sus ventas ordinarias a crédito y sobre estas se cargan los intereses respectivos en caso de incumplimiento de pagos. La política es de 90 días crédito para clientes.



**f.- Propiedad, planta y equipo**

La empresa utiliza el costo atribuido como costo, como lo permite la norma. El método de depreciación es el de línea recta, el que se revisará al cierre de cada ejercicio fiscal.

La empresa contabilizará las vidas útiles estimadas de los bienes de propiedad, planta y equipo, de conformidad a los criterios que exigen las NIIFs.

**g.- Beneficios Sociales por Pagar**

Se registra el valor de las provisiones de los Beneficios Sociales por Pagar a los empleados, este valor corresponde a la parte proporcional hasta el mes de Diciembre.

**h.- Obligaciones Fiscales**

Corresponde a los valores registrados por las retenciones del impuesto a la renta en la fuente y del impuesto al valor agregado, efectuadas en los pagos realizados por la Compañía en el mes de Diciembre, según los porcentajes de retención previstos en el Reglamento de Retenciones en la Fuente y que serán pagados al mes siguiente.

**i.- Ingresos**

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos a la transacción, fluirán a la empresa y el monto de ingreso puede ser medido con fiabilidad. Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha entregado el bien.

**j.- Impuesto a la renta**

La Ley de Régimen Tributario Interno, establece la tarifa de impuesto a la renta del 22% para sociedades. A partir del año 2014, en caso de que la utilidad del año sea capitalizada dentro del año siguiente, la tarifa disminuye al 13%

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa del impuesto aplicable a las utilidades gravables.

**k.- Reserva Legal**

Según las normas societarias, la Compañía debe apropiarse por lo menos un 10% de utilidad anual hasta completar un 50% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas, pero no puede ser repartida como utilidad.

**l.- Registros contables y unidad monetaria**

Los registros contables de la Compañía se realizan en dólares de E. U. A. que es la moneda en curso legal adoptada en el Ecuador, a partir del año 2000.

**NOTA 3.- EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS**

Un detalle del efectivo en caja y banco al 31 de diciembre del 2013 es el siguiente:

**CUENTAS**

|                                          |               |                  |
|------------------------------------------|---------------|------------------|
| SALDO                                    | Al 31/12/2014 | ***En dólares*** |
| Caja Chica                               | 0             |                  |
| Cta. Ahorro Bolivariano                  | 8,000         |                  |
| Banco Bolivariano                        | 24,466        |                  |
| <b>Total al 31 de diciembre del 2014</b> | <b>32,466</b> |                  |

Handwritten mark

Handwritten signature



NOTA 4.- INMOVILIZADO MATERIAL

El saldo de la cuenta está compuesta de la siguiente manera:

El movimiento del activo fijo fue como sigue:

| Saldo 12/31/2013        |        |        |   | Adiciones |   | Retiros |   | Saldo 12/31/2014 |        |
|-------------------------|--------|--------|---|-----------|---|---------|---|------------------|--------|
| Netas                   |        |        |   | Netas     |   | Netos   |   |                  |        |
| Terrenos                | 0      | 0      | 0 | 0         | 0 | 0       | 0 | 0                | 0      |
| Maquinaria y Equipo     | 7,587  | 0      | 0 | 0         | 0 | 0       | 0 | 7,587            | 0      |
| Muebles y Enseres       | 39,062 | 0      | 0 | 0         | 0 | 0       | 0 | 39,062           | 54,475 |
| Equipo de Computación   | 43,159 | 11,316 | 0 | 0         | 0 | 0       | 0 | 54,475           | 0      |
| Vehículos               | 0      | 0      | 0 | 0         | 0 | 0       | 0 | 0                | 0      |
| Total                   |        |        |   | 89,809    |   | 0       |   | 101,124          |        |
| -Depreciación Acumulada |        |        |   | 7,961     |   | 0       |   | 27,732           |        |
| Total Activo Fijo Neto  |        |        |   | 81,847    |   | 0       |   | 73,393           |        |

Nota 5.- PROVEEDORES

El saldo de esta cuenta está compuesto de la siguiente manera:

CUENTAS

SALDO

Al 31/12/2014  
\*\* En dólares \*\*

Proveedores

293,505

Total al 31 de diciembre del 2014

293,505

**Proveedores.-** Registra el saldo de los valores por pagar a proveedores locales de bienes y servicios adquiridos por la empresa

NOTA 6.- OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA

El saldo de esta cuenta se compone de los siguientes valores

CUENTAS

SALDO

Al 31/12/2014  
\*\* En dólares \*\*

Total al 31 de diciembre del 2014

26,422

**Obligaciones con la Administración Tributaria.-** Registra el saldo de los valores pendientes por cancelar a la Administración Tributaria por concepto de retenciones de IVA en compras a proveedores, así como por retenciones en la fuente del impuesto a la renta. Incluye también el valor del impuesto a la renta por el año terminado.

0

Handwritten signature



NOTA 7.- OBLIGACIONES CON LOS EMPLEADOS

|                                                                                   |        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------|
| El valor de obligaciones con los empleados está compuesto de la siguiente manera: |        |
| Cuentas                                                                           |        |
| SALDO                                                                             |        |
| Al 31/12/2014                                                                     |        |
| ** En dólares **                                                                  |        |
| Sueldos por Pagar                                                                 | 1,177  |
| 15% Participación Trabajadores                                                    | 3,932  |
| Provisiones Decimos                                                               | 10,412 |
| Total al 31 de diciembre del 2014                                                 |        |
| 15,521                                                                            |        |

Obligaciones con los empleados.- Registra el saldo de la valores provisionados por concepto de sueldos y participación en utilidades a favor de los empleados.

NOTA 8.- CAPITAL

El capital suscrito y pagado de BRAND BUILDING CIA. LTDA., es de \$400.00 compuesto por 400 acciones con un valor nominal de US\$ 1 cada una y está conformado de la siguiente manera

|                                   |     |
|-----------------------------------|-----|
| Cuentas                           |     |
| SALDO                             |     |
| Al 31/12/2014                     |     |
| ** En dólares **                  |     |
| Bryan Recalde                     | 280 |
| Francisca Frisch                  | 120 |
| Total al 31 de diciembre del 2014 |     |
| 400                               |     |

NOTA 9.- INGRESOS Y COSTOS DE VENTAS

Un detalle de las cuentas que conforman el saldo de la cuenta Ventas y Costos de Ventas es como sigue Cuentas

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| Ingresos Totales                  |  |
| Costo de Ventas                   |  |
| Total al 31 de diciembre del 2014 |  |
| 426,316                           |  |

REPRESENTACION DEL COSTO DE VENTAS

61%

NOTA 10.- CONCILIACION TRIBUTARIA

Al 31 de Diciembre las provisiones para pago de participación de los trabajadores en las utilidades, impuesto a la renta y reserva legal se calcularon de la siguiente manera

CONCILIACION TRIBUTARIA

|                                                       |  |
|-------------------------------------------------------|--|
| Al 31/12/2014                                         |  |
| ** En dólares **                                      |  |
| Utilidad Contable                                     |  |
| (-) 15% Participación Trabajadores                    |  |
| Sub Total                                             |  |
| (+/-) Gastos no Deducibles                            |  |
| (-) Amortización Perdidas tributarias años anteriores |  |
| Base Imponible para Impuesto a la Renta               |  |
| Impuesto Causado 22%                                  |  |
| Utilidad después de Impuestos                         |  |
| 16,146                                                |  |



#### NOTA 11.- SITUACION TRIBUTARIA

La Compañía ha cumplido con las obligaciones contraídas con las Administraciones tributarias como sujeto pasivo y agente de retención de impuestos. Ha presentado y cancelado las declaraciones mensuales del impuesto al valor Agregado y del impuesto a la Renta.

#### NOTA 12.- CODIGO ORGANICO DE LA PRODUCCION COMERCIO E INVERSIONES

El 16 de noviembre de 2010, la Asamblea Nacional emitió el Código Orgánico de la Producción, comercio e Inversiones, que incluye incentivos y estímulos de desarrollo económico. Entre estos incentivos de carácter general, se establece la reducción progresiva de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años, la exoneración de impuestos a la salida de divisas para las operaciones de financiamiento externo, la exoneración del anticipo del impuesto a la renta por cinco años para toda inversión nueva, y la reforma al cálculo del anticipo del impuesto a la renta.

#### NOTA 13.- CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La normativa vigente en el Ecuador para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del impuesto a la Renta que hayan realizado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US. \$ 3000.00, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas que en su conjunto es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por Compañía relacionada.

De igual manera deben presentar, este mismo anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US \$ 1.000.000 a US \$ 3.000.000 y cuya proporción del total de operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos de acuerdo con los casilleros correspondiente del formulario 101 del impuesto a la renta se superior al 50%.

Aquellos contribuyentes que hayan realizado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US \$ 5.000.000 deben presentar adicionalmente al Anexo, el informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimiento de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero del 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos renovables.

#### NOTA 14.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que en la opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan reportado

BRYAN RICALDE  
GERENTE GENERAL

MARCOS VARELA  
CONTADOR